



ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CONTROL CELEBRADA POR EL
PLENO DE LA ASAMBLEA DE LA CIUDAD DE CEUTA, EN PRIMERA CONVOCATORIA,
EL DÍA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL VEINTE

ASISTEN:

EXCMO. SR. PRESIDENTE
D. JUAN JESÚS VIVAS LARA

EXCMO/A SR/A VICEPRESIDENTE/A
D. FRANCISCO JOSÉ RUIZ ENRÍQUEZ
D.ª CRISTINA PÉREZ VALERO

EXCMOS. SRES/AS. CONSEJEROS/AS
D.ª M.ª ISABEL DEU DEL OLMO
D. CARLOS RONTOMÉ ROMERO
D. KISSY CHANDIRAMANI RAMESH
D. FCO. JAVIER GUERRERO GALLEGO
D.ª DUNIA MOHAMED MOHAND
D. ALBERTO RAMÓN GAITÁN RODRÍGUEZ
D.ª LORENA MIRANDA DORADO
D. YAMAL DRIS MOJTAR

ILMOS/AS. SRES/AS. DIPUTADOS/AS
D. MANUEL HERNÁNDEZ PEINADO
D. JUAN ANTONIO GUTIÉRREZ TORRES
D. SUMAYA AHMED MOHAMED
D. JOSÉ MARÍA MAS VALLEJO
D.ª ELENA MARÍA MATEO ASTORGA
D. JUAN SERGIO REDONDO PACHECO
D. FRANCISCO CARLOS VERDEJO FERRER
D.ª ANA BELÉN CIFUENTES CÁNOVAS
D.ª Mª DEL CARMEN VÁZQUEZ SOTO
D. JOSÉ Mª RODRÍGUEZ RUIZ
D.ª FATIMA HAMED HOSSAIN
D. MOHAMED MOHAMED ALÍ

SRA. SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DE LA ASAMBLEA
D.ª M.ª DOLORES PASTILLA GÓMEZ

En la Ciudad de Ceuta, siendo las nueve horas cinco minutos del día treinta de junio de dos mil veinte, se constituye en el Salón de Sesiones del Palacio de la Ciudad Autónoma de Ceuta, el Pleno de la Asamblea, bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Juan Jesús Vivas Lara, y la concurrencia de los señores y señoras anteriormente relacionados/as, asistidos/as por mí, la Secretaria General del Pleno de la Asamblea, al objeto de celebrar sesión pública ordinaria de control en primera convocatoria.

No asiste a la Sesión el Sr. Verdugo Gumán.

Abierto el acto por la Presidencia, se pasan a tratar los asuntos contenidos en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO.

1. Dación cuenta Decretos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril y mayo de 2020.

El Pleno de la Asamblea **queda enterado** de los mismos.

2. Interpelaciones.

Se presentan las siguientes:





2.1.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre el alojamiento de inmigrantes y transfronterizos marroquíes en el Pabellón de la Libertad.

“El drama de los inmigrantes y transfronterizos marroquíes atrapados en nuestra ciudad durante el estado de alarma, ha protagonizado una importante cantidad de noticias relacionadas con el alojamiento de estas personas en el Pabellón de La Libertad.

Los altercados parecen haber sido constantes y numerosos vecinos de las zonas cercanas al pabellón han protestado por las molestias ocasionada, como ruidos o personas que se escapaban del recinto.

La ciudadanía tiene dudas con respecto a la gestión de este ato humanitario, hacia unos marroquíes abandonados por su propio país. En VOX nos hacemos eco de esta necesidad de conocer los datos reales.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuál es el total de inmigrantes que han sido alojados en La Libertad? ¿Cuál ha ido el coste de la atención a estos inmigrantes? ¿Y el individual por cada inmigrante?
- ¿Cuál es el valor económico de los desperfectos causados en La Libertad durante el estado de alarma? ¿Cuáles son exactamente esos desperfectos?
- ¿Quién y cómo decide que los inmigrantes y transfronterizos deben alojarse en el Pabellón de La Libertad? ¿Cree el Gobierno que era la mejor opción para los vecinos de la zona cercana al polideportivo?
- ¿Cuál es el número de denuncias interpuestas por asuntos relacionados directamente con los inmigrantes alojados en La Libertad? ¿Y el número de llamadas al 112?
- ¿Cuál es el precio del menú de comida diario que se ofreció a las personas alojadas? Además de comida, ¿qué enseres, objetos o servicios ofrecieron a las personas alojadas? ¿Qué asociaciones, agrupaciones u ONG han prestado atención a estas personas en el polideportivo?
- ¿Cuántas veces ha tenido que acudir al pabellón la policía local por altercados entre las personas alojadas?”.





2.2.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre los MENAS que se encuentran en nuestra ciudad.

Durante el Estado de Alarma los ceutíes han sido conocedores del numeroso grupo de MENAS que se encuentran en la ciudad. Su presencia se ha hecho notar no solo en los centros de estancia destinados para ellos sino también al descubrir la gran cantidad de menores que se encontraban deambulando por las calles, llegando a vivir, incluso, en lugares ya conocidos por todos, como las escolleras de puerto de Ceuta, naves abandonadas y diversos lugares donde buscan cobijo al caer la noche.

Una vez decretado el Estado de Alarma se procedió a la recogida de estos menores que se encontraban malviviendo en las calles de la ciudad y posteriormente trasladados al pabellón de Santa Amelia. Una vez instalados allí, se han producido varios conflictos entre ellos mismos, se han detectado también casos de enfermedades infectocontagiosas como la escabiosis (sarna), según informaba el Consejero de Sanidad de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Durante el periodo de confinamiento se ha podido realizar un cálculo, aproximado, del número de MENAS que se encuentran en la ciudad: alrededor de unos 550. El cómputo incluye los 100 que se encuentran en el polideportivo de Santa Amelia, 330 en el Centro de La Esperanza, 80 en SAMU, 20 en el Centro Mediterráneo otros 20 en el CETI. A través de una rueda de prensa del Presidente de la Ciudad Autónoma de Ceuta supimos del coste mensual de los dos polideportivos, a lo que habría que añadir otros 200.000 euros correspondientes al nuevo albergue para los menores, con el fin de descongestionar el Centro de la Esperanza. Esta información, cuando menor, sonroja a cualquier ciudadano. Desde el verano del año pasado han entrado, de media, unos 10 menores marroquíes al mes.

La Delegación del Gobierno y la Ciudad Autónoma de Ceuta trabajaron de manera conjunta para confinar a los MENAS que se encontraban en la calle. En este sentido, unos 100 menores fueron confinados en el polideportivo de Santa Amelia. La presencia de MENAS por las calles de la ciudad alarmaron a los ciudadanos de Ceuta tras decretarse el Estado de Alarma, ya que, mientras los ceutíes se quedaban en casa guardando la cuarentena, numerosos medios de comunicación, locales y nacionales, no cesaban de ilustrar con diversas fotos y vídeos, imágenes de MENAS deambulando por Ceuta sin ningún tipo de control. Esta situación generó decenas de crítica por parte de los ceutíes, poniendo de manifiesto, una vez más, la incompetencia de la Delegación de Gobierno para enfrentarse a esta situación. El resultado final, ya todos lo conocemos.

Tras el confinamiento de los MENAS en el Pabellón de Santa Amelia y más tarde ante el hacinamiento en el Centro de La Esperanza, se decidió trasladar a una parcela habilitada en el Barranco de Piniers (cerca del Centro Penitenciario) a unos 180 menores que residía en el centro de acogida de la ciudad para evitar cualquier riesgo de contagio. El ejército procedió al montaje de carpas para albergar a estos MENAS.

Desde VOX hemos señalado, en numerosas ocasiones, la idoneidad y la pertinencia de usar las instalaciones de dicho centro penitenciario, situado en la zona de Los Rosales, para el realojo de los MENAS. No obstante, en ningún momento, La Delegación del Gobierno optó por esta propuesta realizada por nuestro grupo. Consecuentemente, seguimos





encontrándonos con numerosos MENAS distribuidos en diferentes centros, pudiendo estar todos confinados en un mismo lugar y conllevando, en definitiva, un ahorro considerable de medios y personal.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuántos MENAS se encuentran actualmente en la ciudad y cuántos de ellos se encuentran actualmente viviendo en la calle? ¿Cuál es el coste real de la atención de los MENAS por parte del gobierno de la ciudad? ¿Y el coste anual individual que supone el mantenimiento de cada MENA?
- ¿Cuál es el valor económico de los desperfectos que han causado los MENA en Santa Amelia durante el estado de alarma? ¿Cuáles son exactamente esos desperfectos?
- Tras conseguir que los MENA dejaran la calle durante el estado de alarma para permanecer confinados en el polideportivo Santa Amelia y viendo que actualmente numerosos grupos han vuelto a vivir en la calle (especialmente en las inmediaciones de la zona portuaria), ¿por qué no se les interviene de igual forma para que permanezcan tras las paredes y bajo la tutela de su centro correspondiente?
- ¿El Gobierno tiene constancia de cuáles son las agrupaciones, asociaciones u ONG que llevan comida y enseres varios a los MENA que se niegan a vivir en el centro para hacerlo en las inmediaciones del puerto?
- Del total de actos vandálicos de los MENA, sólo un bajo porcentaje acaba en denuncia por parte de los perjudicados, ¿tiene el Gobierno estimaciones de cuál es el índice y el número real de actos vandálicos susceptibles de sanción administrativa y/o judicial?
- ¿Cuál es el número de personas en nuestra ciudad cuyo empleo depende directamente de la tutela de los MENA por parte de la ciudad?
- ¿Se ha solicitado oficialmente la devolución de los MENAS a Marruecos a través de la Delegación del Gobierno de Ceuta?''.





2.3.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a diversas cuestiones sobre la obra de la Estación del Ferrocarril.

“Pese al tiempo transcurrido, seguimos sin tener noticias sobre la fecha de finalización de la obra de la Estación de Ferrocarril, por lo que nos vemos obligados a formular las siguientes preguntas:

- ¿En qué fecha está prevista la finalización de la obra?
- ¿Cuáles son los plazos de ejecución definitivos?
- ¿A cuánto asciende el coste total de la obra desglosado por capítulos de gastos?
¿Cuánto era el coste inicial de la obra?
- ¿Qué uso se le va a dar a la Antigua Estación del Ferrocarril?”.

2.4.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a diversas cuestiones sobre las denuncias interpuestas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía Local a varios ciudadanos que rompieron el confinamiento, sin motivo justificado, durante el Estado de Alarma.

“Mediante el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que el gobierno declaró el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. El Gobierno decretó el estado de alarma para hacer frente a la expansión del coronavirus COVID-19. El Gobierno de España hizo uso de este mecanismo previsto en el artículo 116 de la Constitución Española.

Reflejado en el punto número dos.

2. El estado de alarma será declarado por el Gobierno mediante decreto acordado en Consejo de Ministros por un plazo máximo de quince días, dando cuenta al Congreso de los Diputados reunido inmediatamente al efecto y sin cuya autorización no podrá ser prorrogado dicho plazo. El decreto determinará el ámbito territorial a que se extienden los efectos de la declaración.

El Gobierno aplicó el Estado de Alarma con el fin de garantizar la protección de la salud de los ciudadanos, la contención de la enfermedad y el refuerzo del sistema de salud pública.

Conocido es por todos las propuestas de sanciones que se ha interpuesto a numerosos ciudadanos de Ceuta, a día 5 de mayo ya se habían propuesto 4566 denuncias y 51 detenidos por incumplir el confinamiento.

Día a día, siguieron aumentando las cifras de las denuncias interpuestas por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Policía local a varios ciudadanos, que





rompieron el confinamiento sin motivo justificado alguno incumpliendo de esa manera las medidas de confinamiento establecidas.

Es por ello que interpelamos al Gobierno de la Ciudad Autónoma para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuántas denuncias se tramitaron por este motivo en Ceuta?
- ¿Cuáles fueron las medidas sancionadoras a los ciudadanos?
- ¿Qué actuaciones realizó la Policía Local durante la pandemia?
- ¿Es cierto que la Policía Local tuvo que vigilar en el Príncipe a dos ciudadanos que se habían saltado el confinamiento varias veces sin ni siquiera tener los datos de las personas, sólo su domicilio?"

2.5.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación en que se encuentra la tramitación del acuerdo plenario de 30 de julio de 2019, sobre la realización de una Auditoría Externa.

- ¿En qué momento de ejecución se encuentra el acuerdo plenario de 30 de julio de 2019, referente a la realización de una auditoría externa e independiente que examine la totalidad de la actividad del ejecutivo y de la administración local de los últimos seis años?
- ¿Se han conseguido determinar si son ciertos o no, los rumores de que se hacía eco el señor portavoz de Vox, según consta en acta de la sesión plenaria mencionada, sobre supuestos enchufes, malversación y todo tipo de prácticas indecentes, extendidos ampliamente durante todos estos años de gobiernos en mayoría del Partido Popular como manifestaba el señor portavoz del Grupo Parlamentario Vox?

2.6.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa al destino del dinero obtenido del Fondo Extraordinario constituido por el Gobierno de la Nación para paliar los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19.

“La participación de Ceuta en el Fondo Extraordinario constituido por el Gobierno de la Nación para paliar los efectos de la pandemia provocada por el Covid-19, ha sido objeto de fuerte controversia. El Gobierno de la Ciudad ha acusado al Gobierno de la Nación de maltratar a Ceuta. Sin embargo, y a pesar de este pesimismo exagerado, lo cierto es que, finalmente, no sólo Ceuta “ha entrado en el reparto” sino que lo ha hecho de manera muy generosa. Según ha comunicado el Presidente, Ceuta obtendrá 25 millones del citado Fondo y, además, se mantendrán en 2020 los Convenios del “Hecho fronterizo” y “Producción de Agua”.





Y es ahora cuando la polémica se traslada a Ceuta. Toda la exhibición del principio de solidaridad que el señor Vivas practica ante el exterior para pedir dinero, se transmuta en egoísmo e insolidaridad cuando le toca a él administrar y repartir. Es preciso recordar que los criterios utilizados para la distribución del Fondo han sido los mayores gastos contraídos en sanidad, la inversión necesaria en educación para el próximo curso, y la merma en la recaudación de ingresos propios. Sin embargo, el Gobierno, con el dinero ya “amarrado” se ha apresurado a decir que esos son criterios para distribuir el fondo pero que en ningún caso los vincula. Vivas ha anunciado que los fondos serán para “sostener el equilibrio financiero de la institución, y sostener los servicios públicos y las plantillas”. Este es el eufemismo que siempre utiliza para decir que se gastará el dinero en lo que le dé la gana. Y conociendo las prioridades de este Gobierno es para echarse a temblar. Nos podemos ver en otra “obra ordinaria” de esas que cuestan 12 millones de euros, o cosas similares.

Es por ello que le instamos a que expliquen al Pleno:

¿Piensa el Gobierno cumplir su compromiso de pagar un complemento salarial a los trabajadores que están bajo un ERTE?

¿Piensa el Gobierno llevar a cabo alguna actuación en el ámbito educativo para contribuir a la organización del Curso Escolar 2020/2021?

¿Piensa acometer alguna actuación en materia de salud pública?

¿Piensa el Gobierno invertir parte de los fondos anunciado en programas para el sostenimiento del empleo y la reconstrucción del tejido empresarial, adicionales a los fondos ya constituidos en su momento?

¿Puede explicar cómo piensa distribuir los 25 millones del Fondo Extraordinario?”.

2.7.- Interpelación presentada por D. José María Rodríguez Ruiz, diputado no adscrito de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, relativa a criterios que se han seguido a la hora de conceder las asignaciones a la prensa local a cuenta de la publicidad institucional de la Ciudad Autónoma de Ceuta.

“Aclaración de los motivos, por parte del Equipo de Gobierno, de los nuevos criterios que se han seguido a la hora de conceder las asignaciones a la prensa local a cuenta de la publicidad institucional de la Ciudad Autónoma; las consecuencias que va a tener en este sector dichas decisiones e igualmente las repercusiones en la libertad de prensa y la consecuente pluralidad informativa para nuestra ciudad”.

2.8.- Interpelación presentada por D. Mohamed Mohamed Alí, portavoz del Grupo Político Caballas, relativa a diversas cuestiones sobre el PGOU.

“La tramitación de la revisión del PGOU, iniciada en 2008 y aún inconclusa, se ha convertido en un auténtico sainete. Parece una broma. En cada uno de los documentos y discursos pronunciados por el Gobierno de la Ciudad, en los que se habla del futuro de Ceuta, aparece en un lugar destacado la “aprobación del PGOU”. Parece ser que el Gobierno lo





considera un objetivo importante, aunque el documento aprobado inicialmente es un auténtico bodrio, desfasado, plagado de déficits que poco o nada va a aportar a la Ciudad más allá de algún interés particular satisfecho.

Recientemente hemos presenciado un nuevo capítulo de esta serie que podría competir perfectamente con las producciones televisivas de mayor audiencia. Según el Gobierno de la Ciudad, era el Gobierno de España (concretamente la Confederación Hidrográfica del Sur) el que de manera asaz malvada bloqueaba la tramitación (se supone que con la insana intención de perjudicar a un Gobierno gestionado por el PP). Tras un agrio debate, se anunció que una videoconferencia, en la que debían participar ambas administraciones, para aclarar la situación. Pero, de manera repentina e inexplicada, el Gobierno de la Ciudad decidió suspender el encuentro.

¿Puede explicar las razones por las que no se celebró esa reunión? ¿Acaso sintieron vergüenza?

¿Pueden explicar al Pleno la situación real en la que se encuentra la tramitación del PGOU (si es posible sin mentir mucho)?

¿Han solucionado los problemas que esta versión del PGOU ocasionaba a las barriadas de Benzú y la Almadraba?

¿Se han plantado actualizar la memoria económica que se fundamente en datos del año 2008?”.

2.9.- Interpelación presenta por D.^a María del Carmen Vázquez Soto, diputada no adscrita de la Asamblea de la Ciudad de Ceuta, relativa a situación en que se encuentra el proyecto de Circuito de Motocross.

- ¿En qué momento de ejecución se encuentra el proyecto de Circuito de Motocross que fue aprobado por el Pleno para ser construido en los alrededores de Santa Catalina?
- ¿La zona destinada al circuito se encuentra limpia y decentada o por el contrario se ha convertido en uno más de los vertederos incontrolados de nuestra Ciudad?”.

2.10.- Interpelación presentada por D.^a Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a conocer si existe algún proyecto para la restauración del Mirador de Benzú.

“Son muchos los puntos de interés que están abandonados en Ceuta, la restauración, el mantenimiento e incluso la mejora de los bienes de interés cultural que posee nuestra ciudad brillan por su ausencia. Si bien queremos fomentar el turismo como medio para reactivar nuestra economía, afectada aún más por la crisis sanitaria, es prioritario acometer todas las mejoras necesarias.





Este grupo municipal quiere conocer si existe algún proyecto para llevar a cabo la propuesta que se aprobó en 2018 a iniciativa de nuestro grupo municipal para la restauración del Mirador de Benzú con el objeto de recuperarlo como punto de interés turístico de la ciudad.”

2.11.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a conocer el protocolo de medidas que se van a poner en marcha en las playas de Ceuta como consecuencia del Coronavirus.

“A día de hoy y cuando son numerosos los ceutíes que disfrutan de nuestras playas, desconocemos el protocolo de medidas que se van a poner en marcha para el goce de nuestro litoral en esta etapa de incidencia del COVID-19.

Ante esta situación extraordinaria, le preguntamos al Gobierno las siguientes cuestiones:

- ¿Qué protocolo de medidas va a poner en marcha el Ejecutivo local en las playas ceutíes para que se garanticen las medidas sanitarias vigentes en nuestro país como consecuencia del Coronavirus?
- ¿Qué personal e va a encargar de las labores de información, vigilancia y control de lo que en las playas suceda? ¿Se van a realizar nuevas contrataciones?
- ¿A qué playas va a afectar la aplicación de medidas extraordinarias?
- ¿Están resueltos todos los contratos necesarios durante la temporada de baño? Red anti-medusas, equipamiento...
- ¿Nos puede explicar este Gobierno en qué situación e encuentra el contrato del servicio de salvamento y socorrismo en playas?”.

2.12.- Interpelación presentada por D. Manuel Hernández Peinado, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones que se tienen previstas en la Carretera del Monte Hacho para evitar desprendimientos.

“Se han producido diferentes desprendimientos de tierra en el sendero peatonal de la Carretera del Monte Hacho, cayendo piedras de grandes dimensiones que impiden el paso y pueden causar daños a los numerosos ceutíes que practican deporte por la zona.

Ante esta circunstancia, le preguntamos al Gobierno las siguientes cuestiones:

- ¿Qué actuaciones tienen previstas en la Carretera el Monte Hacho para evitar desprendimientos?
- ¿Se va a proceder a la colocación de mallas de contención en la ladera que impidan la caída de grandes rocas?
- ¿Qué trabajos de mantenimiento se realizan en una zona tan transitada por los ceutíes para realizar actividades deportivas?”.





2.13.- Interpelación presentada por D. Carlos Francisco Verdejo Ferrer, portavoz del Grupo Parlamentario VOX, relativa a conocer las estrategias, así como el personal empleado, para que el periodo estival 2020 pueda desarrollarse con la mayor normalidad y seguridad posible.

“Anualmente, la ciudad implanta el servicio de socorrismo en varias playas de la ciudad, dejando otras carentes de los tan necesarios socorristas en momentos en los que la propia vida de los bañistas se pone en riesgo.

Este hecho diferencial, que ha sido para muchos una discriminación constante hecha tradición veraniega en la ciudad, toma más importancia este año con motivo de la necesidad de cumplir con las medidas de seguridad sanitarias que se ha de tomar para impedir la propagación del coronavirus de Wuhan.

El grupo VOX, está especialmente preocupado por conocer las estrategias, así como el personal empleado para que el período estival de 2020 pueda desarrollarse con la mayor normalidad y seguridad posible en especial para las personas en situación especial de riesgo.

Es por ello que interpelamos al Gobierno para que ofrezca explicaciones sobre lo siguiente:

- ¿Cuáles son las playas que tendrá socorristas este verano? ¿Cuáles serán las playas que no lo tendrán?
- ¿Cuál es el motivo para no prestar servicio de socorrismo en cada una de las playas que no lo tendrán?
- ¿Qué personal estará en las playas para garantizar el respeto a las medidas de seguridad en las mismas? ¿En qué playas estará dicho personal?
- ¿Se implantará la aplicación digital para controlar el aforo de las playas? ¿Qué playas estarán reflejadas en esta aplicación digital?
- ¿Existe una estrategia de control de las medidas de seguridad sanitarias contra el coronavirus de Wuhan en la totalidad de las playas e Ceuta durante la temporada de baño?”

2.14.- Interpelación presentada por D.ª Fatima Hamed Hossain, portavoz del Grupo Movimiento por la Dignidad y la Ciudadanía de Ceuta, relativa a fase en que se encuentra y fecha exacta en que será instalada la rampa de acceso público para las embarcaciones náuticas en nuestra Ciudad.

“Desde que desapareció la rampa que existía junto al puente del desdoblamiento, cientos de personas no ha podido tener acceso público al mar para sus embarcaciones, es por lo que, este Grupo municipal en agosto de 2019 solicitaba al Pleno de la Asamblea instalar un punto de acceso público para las embarcaciones náuticas de nuestra ciudad.





CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA
Negociado de Actas

El Consejero del área se comprometió a que la rampa se instalaría antes del plazo fijado.

Puesto que aún no se ha procedido a la instalación de la misma, ni se tiene ninguna noticia al respecto, desde este Grupo Municipal queremos saber en qué fase se encuentra y fecha exacta en que será instalada la rampa.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la Sesión cuando son las doce horas cuarenta y siete minutos, de todo lo cual como Secretaria General del Pleno de la Asamblea CERTIFICO:

Vº Bº
EL PRESIDENTE

